



## MEMORANDO

**PARA:** Lic. Adán Armando Cardona Colindres  
Oficial de Información Pública.

**ASUNTO:** Remisión de las Normas de Imagen y Vestimenta de la PGR.

---

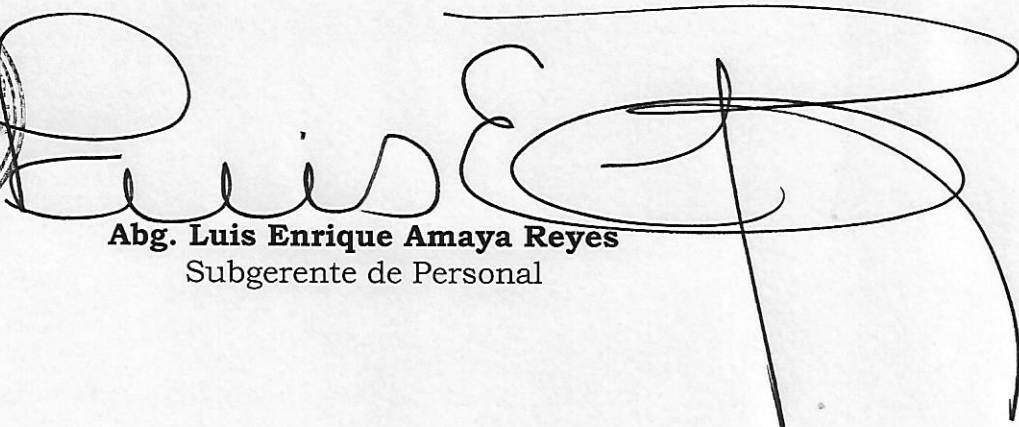
**Lic. Cardona:**

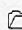
Remito por este medio las Normas de Imagen y Vestimenta de la institución, que han entrado en vigor a partir del 20 de septiembre de 2021.

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente;



  
**Abg. Luis Enrique Amaya Reyes**  
Subgerente de Personal

 Archivo.



Procuraduría General de la República de Honduras

# Normas de Imagen y Vestimenta

## PGR



# Contenido

---

Introducción

Consideraciones especiales y Lineamientos

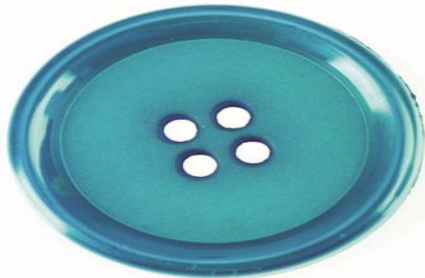
Normas Formal – Legal

Normas Formal – Administrativo

Modas no permitidas

---

En nuestra institución  
existen normas de vestir,  
dependiendo del puesto y  
responsabilidad del  
colaborador.



### **1. Norma Formal – Legal (NFL)**

Los colaboradores para los cuales aplica esta norma son aquellos que:

Representan a la institución ante los juzgados nacionales, tienen contacto directo con Instituciones del Estado, Organismos Internacionales y/o tienen puestos directivos: asesores, directores, gerentes, subgerentes y jefes.

### **2. Norma Formal – Administrativo (NFA)**

Colaboradores al interior de la institución que tienen contacto con los usuarios y que brindan atención al cliente y/o empleados de PGR.

# Normas de Imagen y Vestimenta PGR


## Introducción

En la Procuraduría General de la República estamos comprometidos con ser el modelo de excelencia en la representación legal del Estado, en la prestación de servicios profesionales y un referente en la administración pública por la forma de hacer nuestro trabajo.

Cada uno de nosotros, somos representantes de la PGR y es nuestra responsabilidad enaltecer la percepción de la institución, asegurando que ante ninguna circunstancia la imagen de PGR se vea afectada.

Garantizar que los altos estándares se reflejen no sólo en la calidad y valor de nuestras funciones, sino también en nuestra imagen, resulta esencial. En esta publicación encontrarás los lineamientos a seguir, para asegurar una imagen personal acorde a los estándares institucionales.



Estas Normas de vestir te permiten:

- 
- Conocer las normas aceptables de vestir en PGR.
  - Contar con lineamientos que distinguen la vestimenta formal de la casual.
  - Tomar decisiones sobre tu guardarropa laboral.
  - Transmitir en todo momento una imagen profesional y estar preparado incluso para reuniones imprevistas.
  - Identificar los lineamientos que aplican para las situaciones especiales.

Tú eres representante de la PGR, la impresión que generas con tu apariencia y con tus conductas, impacta la imagen de nuestra institución.

Recuerda que si no estás seguro si una prenda de ropa es adecuada, lo más probable es que no lo sea.



## Normas de Imagen y Vestimenta

		
<b>Lunes a jueves</b> Vestimenta Formal de Trabajo* (La vestimenta formal aplica en viernes si se tiene programada una reunión, audiencia u otro.)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Traje completo**, camisa y corbata (NFL).</li> <li>▪ Pantalón de vestir y camisa, sin corbata (NFA).</li> <li>▪ Zapatos de vestir, cerrados y con agujetas.</li> </ul> <p>** Gama preferida de colores: azul, gris y negro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Traje ** con pantalón, falda o vestido y camisa/blusa (NFL).</li> <li>▪ Pantalón de vestir, pantalón elástico/ falda o vestido y camisa/blusa (NFA).</li> <li>▪ Zapatos de vestir, adecuados de oficina.</li> </ul> <p>** Faldas y vestidos: a la altura de la rodilla.</p>
<b>Viernes</b> Vestimenta Casual de Trabajo*	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pantalón jean, camisa manga corta/camisa tipo polo.</li> <li>▪ Zapatos de vestir.</li> <li>▪ Camisa PGR.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pantalón jean y blusa/camisa tipo polo</li> <li>▪ Zapatos de vestir.</li> <li>▪ Camisa PGR.</li> </ul>

\*Posibilidad de completar atuendo con sweater, abrigo, gabardina, chaleco y/o bufanda.

Tomar en consideración la imagen y vestimenta fuera de las normas:

## Imagen y Vestimenta fuera de las Normas

		
<b>Imagen y Vestimenta fuera de las Normas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Camisa de manga corta</li> <li>▪ Cabello largo que cubra la cara, orejas y/o cuello.</li> <li>▪ Barba y bigote descuidados.</li> <li>▪ Calcetines que no contrasten con el color de pantalón.</li> <li>▪ Aretes, collares y pulseras visibles y llamativas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Escotes pronunciados y ropa ajustada.</li> <li>▪ Camisa/blusa sin mangas y/o transparentes.</li> <li>▪ Bodies, tops y ombligueras.</li> <li>▪ Medias de red, decoradas, mallones o leggings.</li> <li>▪ Accesorios llamativos y en exceso.</li> <li>▪ Botas sobre el pantalón.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Camisetas, playeras con o sin estampados.</li> <li>▪ Calzado deportivo o informal.</li> <li>▪ Ropa deportiva, informal, transparente.</li> <li>▪ Accesorios llamativos u ostentosos.</li> <li>▪ Prendas sucias, arrugadas o en mal estado.</li> </ul>	

# Consideraciones especiales y Lineamientos

## Consideraciones especiales

Las situaciones especiales que contemplan estas normas son:

### Profesionales en asignación (aquellos que realizan funciones en mantenimiento, inspecciones, actividades ambientales y otros.)

En caso de encontrarse en asignación debe apegarse a la vestimenta adecuada para realizar las funciones encomendadas, pero siempre reflejando su mayor formalidad.

### Seguridad

En zonas donde se ha declarado estado de inseguridad o violencia, se suspende temporalmente y de forma opcional el uso de la Camisa PGR.

### Uniformes

Para los puestos que se tenga establecido el uso de uniforme, las Normas de Imagen y Vestimenta debe apegarse a los lineamientos definidos en la política.

### Enfermedad

Por motivos de enfermedad o incapacidad, la Subgerencia de Personal valorara la excepción de las Normas de Imagen y Vestimenta.

Locaciones con riesgo inminente para la salud.

Aplica para los profesionales en asignaciones con situaciones especiales de riesgo. Se deben respetar los lineamientos de seguridad establecidos por la PGR.

### Eventos especiales

Se refiere a aquellos realizados fuera de las instalaciones de PGR con motivo de aprendizaje, integración, festejo o responsabilidad social. Se debe mantener discreción, moderación y una apariencia profesional en el atuendo en todo momento.

### Embarazo

La ropa de maternidad debe apegarse a los estándares de las Normas de Imagen y Vestimenta. De así requerirse, se manejará con la flexibilidad necesaria.

## Lineamientos

Como colaborador de la PGR debes recordar siempre lo siguiente:

**Conocimiento** todo colaborador de la PGR debe conocer las Normas de Imagen y Vestimenta, apegándose a las mismas.

**Seguimiento** cualquier colaborador de la PGR tiene la responsabilidad de asegurar el cumplimiento de las Normas de Imagen y Vestimenta. Debiendo reportar a la Subgerencia de Personal para corregir en caso de incumpliendo.

**Preparación** es importante que en todo momento esté preparado para atender reuniones imprevistas a las que deba acudir.

**Cumplimiento** todo colaborador de la PGR debe dar cumplimiento a estas Normas de Imagen y vestimenta para evitar las acciones disciplinarias correspondientes.

---

### En todo momento tu imagen debe:

- Reflejar una apariencia formal
- Ser impecable
- Ser discreta



# Normas Formal – Legal



---

# MUJERES

Normas Formal - Legal

# Normas Formal – Legal

Hacen parte de nuestras normas de vestir:

TRAJE SASTRE



PANTALONES FORMALES



# Normas Formal – Legal

CHAQUETAS FORMALES



BLUSAS CON O SIN CUELLO,  
SIEMPRE CON MANGAS



# Normas Formal – Legal



VESTIDOS CON MANGAS Y DE LARGO CONSERVADOR



# Normas Formal – Legal

ZAPATO FORMAL  
CERRADO



BOTINES



FLATS



ZAPATOS BAJOS,  
ESTRUCTURADOS



# Normas Formal – Legal

## MAQUILLAJE

- El maquillaje deberá ser natural.
- Se recomienda el uso de colores neutros.



# Normas Formal – Legal

## UÑAS

- Los tonos de esmalte que entran en el mundo formal son: claros, francés y gama de rojos.
- **Evita** las decoraciones y colores demasiado llamativos.





# Normas Formal – Legal

BALETAS



# Normas Formal – Legal

## Viernes Casual

- Jeans formales.
- Camisa/ blusa con mangas.
- Camisa PGR.
- Baletas (flats) o zapatos de vestir semiformal.

## Fuera de las Normas

- Jeans informales (rotos, color claro, con estampillas o diseños exóticos).
- Camiseta (con/ sin estampados).
- Camisa tipo polo.
- Tenis con/sin agujetas.
- Sandalias planas y cualquier otro considerado informal.



# Normas Formal – Legal



## INDICACIONES GENERALES - **MUJERES**

- El largo de falda o vestido deberá de estar a la altura de las rodillas.
- El cabello debe ser de corte y peinado discreto.
- Pantalones muy ajustados y con los que se marque la ropa interior (transparentes), son considerados inapropiados.
- Los leggins (licras elásticas) y mallones, se consideran ropa informal.
- Al usar pantalón elástico sin cremallera y goma elástica en toda la cintura, acompáñalos con prendas adecuadas.
- Si usas pantalones blancos, procura usar ropa interior adecuada y que estos no sean ajustados o transparentes.

---

# HOMBRES

**Normas Formal - Legal**

# Normas Formal – Legal

Hacen parte de nuestras normas de vestir:

## ESTÍLO NO. 1

Traje y camisa de cuello abotonada y corbata.



\*\*Se recomienda el perfecto estado, planchado y limpieza del traje. Así como verificar la talla apropiada.

## ESTÍLO NO. 2

Combinación de saco y pantalón formal, camisa de cuello abotonada y corbata.



# Normas Formal – Legal



# Normas Formal - Legal



Zapatos de Vestir



# Normas Formal – Legal

## Viernes Casual

- Jeans formales.
- Camisa de vestir.
- Camisa tipo polo.
- Camisa PGR.
- Zapatos de vestir semiformal.

### Fuera de las Normas

- Jeans informales (rotos, color claro, con estampillas o diseños exóticos).
- Camiseta (con/ sin estampados).
- Tenis con/sin agujetas.
- Pelo largo.
- Barba y bigote descuidados.
- Cualquier otro considerado informal.





# Normas Formal – Legal



## INDICACIONES GENERALES - **HOMBRES**

- Las patillas, bigotes y barba, deben estar definidas y delineadas de manera discreta, no se permiten diseños exóticos ni extravagantes.
- No se permite el uso visible de piercings y tatuajes.
- El corte de cabello en los hombres debe ser corto tipo varonil.
- El cabello debe tener un corte discreto y en caso de utilizar tintes usar colores naturales.

# Normas Formal - Administrativo



\*\*Recuerda que en estas normas, puedes mezclar piezas formales con piezas un poco más informales.

---

# MUJERES

**Normas Formal - Administrativo**

# Normas Formal – Administrativo

Hacen parte de nuestras normas de vestir:

PANTALÓN CAQUI



PANTALONES FORMALES



# Normas Formal – Administrativo

SACOS



BLUSAS CON MANGAS



# Normas Formal – Administrativo



PANTALONES CON/SIN  
CREMALLERA



# Normas Formal – Administrativo

ZAPATO FORMAL  
CERRADO



BOTINES



FLATS



ZAPATOS BAJOS,  
ESTRUCTURADOS



# Normas Formal – Administrativo

## MAQUILLAJE

- El maquillaje deberá ser natural.
- Se recomienda el uso de colores neutros.





# Normas Formal – Administrativo

## UÑAS

- Los tonos de esmalte que entran en el mundo formal son: claros, francés y gama de rojos.
- **Evita** las decoraciones y colores demasiado llamativos.



# Normas Formal – Administrativo

## Viernes Casual

- Jeans formales.
- Camisa/ blusa con mangas.
- Camisa PGR.
- Baletas (flats) o zapatos de vestir semiformal.

## Fuera de las Normas

- Jeans informales (rotos, color claro, con estampillas o diseños exóticos).
- Camiseta (con/ sin estampados).
- Camisa tipo polo.
- Tenis con/sin agujetas.
- Sandalias planas y cualquier otro considerado informal.



# Normas Formal – Administrativo



## INDICACIONES GENERALES - **MUJERES**

- El largo de falda o vestido deberá de estar a la altura de las rodillas.
- El cabello debe ser de corte y peinado discreto.
- Pantalones muy ajustados y con los que se marque la ropa interior (transparentes), son considerados inapropiados.
- Los leggins (licras elásticas) y mallones, se consideran ropa informal.
- Al usar pantalón elástico sin cremallera y goma elástica en toda la cintura, acompáñalos con prendas adecuadas.
- Si usas pantalones blancos, procura usar ropa interior adecuada y que estos no sean ajustados o transparentes.

---

# HOMBRES

**Normas Formal – Administrativo**

# Normas Formal – Administrativo

Hacen parte de nuestras normas de vestir:

SACOS FORMALES  
O SPORT



CAMISAS DE CUELLO  
DE TORTUGA



CAMISAS DE CUELLO  
ABOTONADA



# Normas Formal – Administrativo



PANTALONES CAQUI



SUÉTERES



CHAQUETAS



# Normas Formal – Administrativo

ZAPATOS OXFORD



MOCASINES



# Normas Formal – Administrativo

## Viernes Casual

- Jeans formales.
- Camisa de vestir.
- Camisa tipo polo.
- Camisa PGR.
- Zapatos de vestir semiformal.

## Fuera de las Normas

- Jeans informales (rotos, color claro, con estampillas o diseños exóticos).
- Camiseta (con/ sin estampados).
- Tenis con/sin agujetas.
- Pelo largo.
- Barba y bigote descuidados.
- Cualquier otro considerado informal.





# Código Formal – Administrativo



## INDICACIONES GENERALES - **HOMBRES**

- Las patillas, bigotes y barba deben estar definidas y delineadas de manera discreta, no se permiten diseños exóticos ni extravagantes.
- No se permite el uso visible de piercings y tatuajes.
- El corte de cabello en los hombres debe ser corto tipo varonil.
- El cabello debe tener un corte discreto y en caso de utilizar tintes usar colores naturales.

# Modas no permitidas



Usar más de 3 colores  
lisos al mismo tiempo.

Exceso en cantidad o  
tamaño de accesorios.

Usar zapatos/sandalias  
de fiesta o llamativas.

Ropa mal planchada,  
arrugada y/o  
transparente

Tallas inadecuadas  
(muy pequeño o muy  
grande).

Pantalones cortos,  
arriba del largo  
estándar.

Nudo de corbata mal  
hecho o flojo.

Usar zapatos sin lustrar  
o en mal estado.

Usar accesorios  
inadecuados: gorros,  
gorras, boinas,  
sombrosos, etc.

Usar peinados o cortes  
de cabello  
inapropiados.

Usar maquillaje en  
exceso.

Usar una camisa más  
oscura que el traje.

# Modas no permitidas

No Hacen parte de nuestras normas de imagen y vestimenta:



# Modas no permitidas



# Modas no permitidas

TENNIS



ZAPATOS



SANDALIAS



MEDIAS



# Modas no permitidas



# Modas no permitidas

SUDADERA Y ROPA  
DEPORTIVA



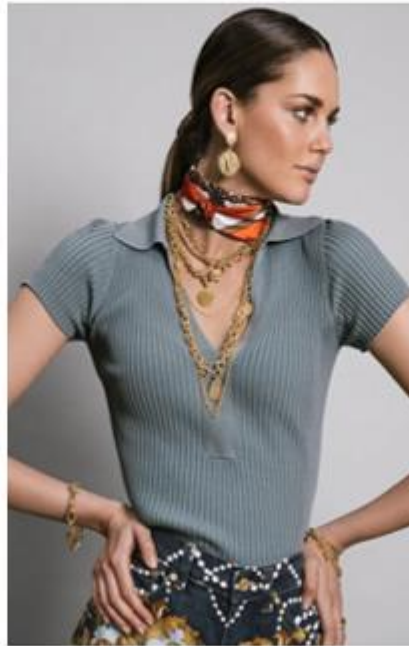


# Modas no permitidas

MINIFALDAS



ROPA EXTRAVAGANTE  
(LENTEJUELAS, PEDRERÍA)



Una **buena imagen** no se trata de estar “a la moda” o ponerse lo más caro. Es ser coherentes con lo que queremos proyectar. Si te sientes bien, te vas a ver bien y si te ves bien, vas a proyectar una buena imagen.

Tú haces parte de la **construcción de nuestra imagen institucional**.

Por ello te exhortamos a **dar cumplimiento a nuestras Normas de Imagen y Vestimenta**.

